

31/10/2015

Entre 7 y 3 años de presidio reciben los condenados por traficar 247 kilos de droga

Penas de cárcel efectivas de entre 7 y 3 años y 1 día de presidio recibieron los cuatro condenados por el tráfico de 247 kilos de pasta base de cocaína, uno de los más grandes registrados en la historia de la Región del Bío Bío.

La fiscal Carla Hernández, de la Unidad de Drogas de la Fiscalía de Concepción, consiguió 7 años de presidio para Francisco Machuca Morales y Bernardo Barlaro

Mancilla, mientras que Carlos Ilabaca Concha deberá cumplir 4 años de privación de libertad y Héctor Jorquera Jaque permanecerá 3 años y 1 día en la cárcel.

En el juicio realizado en el Tribunal Oral de Concepción, la Fiscalía presentó las pruebas para acreditar que los imputados participaron en todas las coordinaciones para la adquisición, transporte y traslado de la droga a Concepción, donde pretendían comercializarla.

Los dos vehículos en los que la banda transportaba los 247 kilos 680 gramos de la sustancia ilícita fueron interceptados por detectives de la Brigada Antinarcóticos de Concepción el 26 de febrero a la altura de la plaza de peaje Río Claro, en la Región del Maule.

Vale hacer notar que por el delito de tráfico de drogas la Fiscalía solicitaba a los jueces que castigar con 15 años y 1 día de cárcel a Francisco Machuca, 10 años y 1 día a Bernardo Barlaro, Carlos Ilabaca y Héctor Jorquera.

